



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2017-18

Certificación Número 84

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 24 de abril de 2018**, tuvo ante su consideración la solicitud de la Lcda. Raquel Núñez Alicea, Directora Interina de la Oficina de Gerencia de Capital Humano, relacionada a las acciones de archivo de documentos requeridos para otorgación de rango de entrada y ascensos en rango. Luego de amplia discusión de rigor, unánimemente los miembros de la Junta Administrativa, **APROBARON**:

- Ratificar que la Oficina de Gerencia de Capital Humano es el custodio de todos los documentos oficiales y del expediente de los empleados del Recinto de Ciencias Médicas, según lo dispone el Artículo 29, Inciso 29.7 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y el Inciso E del documento llamado "*Directrices sobre los expedientes de personal en la Universidad de Puerto Rico*" emitido por la Oficina de Gerencia de Capital Humano de Administración Central, fechada el 31 de marzo de 2001 y actualmente vigente.
- Derogar las Certificaciones 117, 118, 119, 2015-2016, JA-RCM.
- Que de ahora en adelante todos los documentos administrativos que son parte del proceso de solicitud y evaluación de las otorgaciones de rango y de ascensos en rango, serán enviados a la Oficina de Gerencia de Capital Humano para que sean archivados en el expediente oficial del docente empleado del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
- Los documentos Administrativos que se enviarán vía correo electrónico son:
 - Certificaciones de la Junta Administrativa sobre otorgaciones de rango
 - Certificaciones de la Junta Administrativa sobre ascensos en rango
 - Cartas de recomendación de los Comités de personal tanto Departamental y de Facultad, según corresponda
 - Cartas de recomendación de los Directores de Departamentos o Supervisores y de los Decanos
 - Instrumentos (planillas) de Evaluación del Docente evaluado en los casos de ascenso en rango

- Valoración de Pares y del Supervisor del Docente Evaluado en los casos de ascenso en rango
 - Resumen de los Participantes en la Evaluación Sumativa de la Facultad
 - Distribución de las Áreas de Evaluación Sumativa del Personal Docente de acuerdo con la Tarea Académica Asignada, firmada por el Docente y su Supervisor en los casos de ascensos en rango
 - Formulario RCM-RH #1 firmada en todas sus partes
 - Carta de certificación de fondos - cuando aplique
 - Curriculum Vitae Actualizado
 - Informe de Crecimiento Profesional, Logros y Actividades
 - Credenciales actualizadas y vigentes, según corresponda a la profesión del docente
 - Certificación de la Junta de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior – cuando aplique
 - Carta Contractual para los que se les esté otorgando el rango de entrada y que vayan a ser empleados del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. No aplica para los rangos otorgados con Nombramiento Ad-Honorem.
 - En el caso de solicitud de otorgación de rango de Instructor, se enviará el acuerdo escrito entre el empleado y el supervisor atendiendo las Disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico 42.1.3 y 42.1.5 y la Carta Circular R07-08-07 del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.
- Que dado la limitación de espacio físico, los miembros acogen la recomendación de la licenciada Núñez, Directora Interina de la Oficina de Gerencia de Capital Humano, y del Decano Interino de Administración, Arq. Alejandro Argüelles a los propósitos que dichos documentos administrativos sean enviados de forma digital en correos electrónicos encriptados para preservar la confidencialidad del empleado.

- Que se abrirá una cuenta de correo electrónico especialmente para estos propósitos y que el/la Director(a) de la Oficina de Gerencia de Capital Humano será el/la responsable de abrir y leer dichos correos electrónicos y tomará las acciones correspondientes para que dichos documentos estén en el expediente del empleado. Dicho correo electrónico abierto, según fuera enviado por la Oficina del Decanato de Administración es: **ascensosrango.rcm@upr.edu**
- Que los documentos originales enviados para solicitudes de otorgación de rango y de ascenso en rango, ya sean en papel o digital, continuarán siendo devueltos a las Oficinas de los Decanatos de donde fueron enviados en su origen, para las acciones que correspondan.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr





SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16

Certificación Número 117

YO, NYDIA BONET JORDAN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de enero de 2016, recibió comunicación del Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano del Decanato de Administración, en relación a los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascenso en Rango presentados y atendidos por este cuerpo. Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa ACORDÓ:

Que el único documento necesario enviar a la Oficina de Gerencia de Capital Humano, relacionado a la otorgación de rango y/o a las solicitudes de ascenso en rango, una vez aprobadas por los miembros de la Junta Administrativa, es únicamente la Certificación emitida a tales propósitos.

No será necesario enviar ningún otro documento.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.

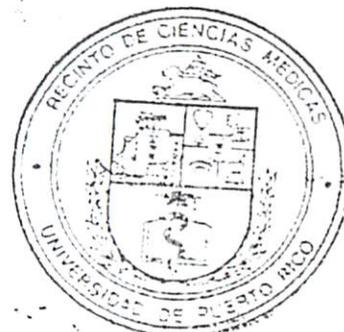
Nydia Bonet Jordán

Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vc. Bo.:

Noel J. Aymat
Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr



DEROGADA ROYAL/24-ABRILE 2018

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS • DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEANSHIP OF ADMINISTRATION • MEDICAL SCIENCES CAMPUS



25 de enero de 2016

Dr. Noel J. Aymat Santana
Rector

PO BOX 365067
SAN JUAN, PR 00736
TEL (787) 758-2525
EXTS 1777 1799
FAX (787) 765-0330

Estimado doctor Aymat:

En referencia a su petición durante la pasada reunión del 15 de diciembre de 2015 de la Junta Administrativa sobre los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, deseamos comunicarle lo siguiente:

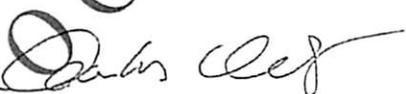
Luego de revisar y de haber discutido con los Analistas del Área de Docencia la lista de los documentos requeridos para la consideración de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, hemos concluido que el único documento que debe ser remitido por la Junta Administrativa al Departamento de Gerencia de Capital Humano es la Certificación oficial de rango otorgado al Facultativo.

En el análisis de los documentos, el Departamento de Gerencia de Capital Humano ha determinado que las cartas de los Comités, los cuales son requisito de la Junta Administrativa, no son documentos requeridos por dicho Departamento.

Dado que la Junta Administrativa ha determinado que a partir del año 2016 los documentos para los ascensos mencionados serán sometidos en formato digital, entendemos que estos son del custodio de la Junta Administrativa, como evidencia oficial de las certificaciones debidamente emitidas.

Nos encontramos en la mejor disposición de contestar cualquier duda o pregunta referente a este particular.

Cordialmente,


Carlos A. Ortiz, PhD(c), MBA, BS, LATG
Decano de Administración

C
Dra. Nydia Bonet
Secretaria Junta Administrativa

Lizette Ramiú
Directora, Departamento Gerencia de Capital Humano

UPR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Patrón con
Igualdad de
Oportunidad de
Empleo M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I

ABRIL-2018



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16
Certificación Número 118
ENMENDADA

YO, **NYDIA BONET JORDAN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTINCO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 26 de enero de 2016**, recibió comunicación del Decano del Decanato de Administración, en relación a los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascenso en Rango presentados y atendidos por este cuerpo. Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa **ACORDÓ**:

Que todas las escuelas, decanatos y departamentos del Recinto de Ciencias Médicas tienen la obligación de conservar, guardar y archivar todos los documentos de apoyo requeridos, en formato electrónico y/o impreso, y utilizados en la evaluación de las solicitudes para otorgación de rango de entrada y para las solicitudes y otorgación de ascensos en rango.

Los documentos son:

- Carta de Recomendación del Decano
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Facultad
- Carta de recomendación del Director de Departamento
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Departamento
- Curriculum vitae Actualizado
- Credenciales actualizadas y certificadas
- Instrumentos de Evaluación del Docente – resultados (cuando aplique)
- Informe de Crecimiento Profesional (cuando aplique)
- Aprobación de Convalidación de Credenciales profesionales o académicas expedidas en el extranjero (cuando aplique)
- Carta del decano certificando fondos (cuando aplique)

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.

Nydia Bonet

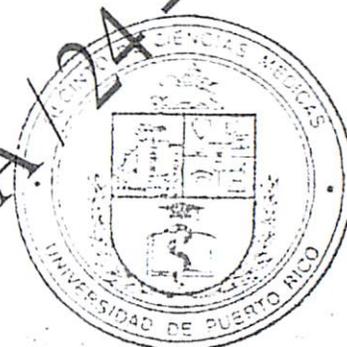
Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr



NOTA: Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. En reunión ordinaria celebrada el martes, 23 de febrero de 2015, se enmienda el contenido de dicha certificación clarificando los tipos de tipos de documentos a archivar (electrónicos y/o impreso).

DEROGADA ROJA / 24-ABRIL-2018

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS • DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEANSHIP OF ADMINISTRATION • MEDICAL SCIENCES CAMPUS



25 de enero de 2016

Dr. Noel J. Aymat Santana
Rector

PO BOX 365067
SAN JUAN, PR 00736
TEL (787) 758-2525
EXTS 1777 1799
FAX (787) 765-0330

Estimado doctor Aymat:

En referencia a su petición durante la pasada reunión del 15 de diciembre de 2015 de la Junta Administrativa sobre los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, deseamos comunicarle lo siguiente:

Luego de revisar y de haber discutido con los Analistas del Área de Docencia la lista de los documentos requeridos para la consideración de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, hemos concluido que el único documento que debe ser remitido por la Junta Administrativa al Departamento de Gerencia de Capital Humano es la Certificación oficial de rango otorgado al Facultativo.

En el análisis de los documentos, el Departamento de Gerencia de Capital Humano ha determinado que las cartas de los Comités, los cuales son requisito de la Junta Administrativa, no son documentos requeridos por dicho Departamento.

Dado que la Junta Administrativa ha determinado que a partir del año 2016 los documentos para los ascensos mencionados serán sometidos en formato digital, entendemos que estos son del custodio de la Junta Administrativa, como evidencia oficial de las certificaciones debidamente emitidas.

Nos encontramos en la mejor disposición de contestar cualquier duda o pregunta referente a este particular.

Cordialmente,


Carlos A. Ortiz, PhD(c), MBA, BS, LATG
Decano de Administración



Patrón con
Igualdad de
Oportunidad de
Empleo M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I

C Dra. Nydia Bonet
Secretaria Junta Administrativa

Lizette Ramiú
Directora, Departamento Gerencia de Capital Humano

RECIBIDA 24 ABRIL 2018



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16
Certificación Número 119
ENMENDADA

YO, **NYDIA BONET JORDAN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTINCO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 26 de enero de 2016**, recibió comunicación del Decano del Decanato de Administración, en relación a los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascenso en Rango presentados y atendidos por este cuerpo. Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa **ACORDÓ**:

Que todos los profesores del Recinto de Ciencias Médicas tienen la obligación de conservar, guardar y archivar todos los documentos de apoyo requeridos, en formato electrónico y/o impreso, y utilizados en la evaluación de las solicitudes para otorgación de rango de entrada y para las solicitudes y otorgación de ascensos en rango.

Los documentos son:

- Carta de Recomendación del Decano
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Facultad
- Carta de recomendación del Director de Departamento
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Departamento
- Curriculum vitae Actualizado
- Credenciales actualizadas y certificadas
- Instrumentos de Evaluación del Docente – resultados (cuando aplique)
- Informe de Crecimiento Profesional (cuando aplique)
- Aprobación de Convalidación de Credenciales profesionales o académicas expedidas en el extranjero (cuando aplique)
- Carta del decano certificando fondos (cuando aplique)

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.

Nydia Bonet Jordán
Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana
Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector
NBJ/NJAS/ynr



NOTA: Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. En reunión ordinaria celebrada el martes, 23 de febrero de 2015, se enmienda el contenido de dicha certificación clarificando los tipos de tipos de documentos a archivar (electrónicos y/o impreso).

DEROGADA ROJA / 24 ABRIL 2018

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS • DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEANSHIP OF ADMINISTRATION • MEDICAL SCIENCES CAMPUS



25 de enero de 2016

Dr. Noel J. Aymat Santana
Rector

PO BOX 365067
SAN JUAN, PR 00736
TEL (787) 758-2525
EXTS 1777, 1799
FAX (787) 765-0330

Estimado doctor Aymat:

En referencia a su petición durante la pasada reunión del 15 de diciembre de 2015 de la Junta Administrativa sobre los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, deseamos comunicarle lo siguiente:

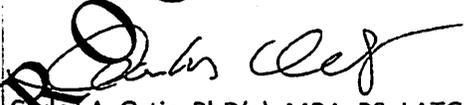
Luego de revisar y de haber discutido con los Analistas del Área de Docencia la lista de los documentos requeridos para la consideración de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, hemos concluido que el único documento que debe ser remitido por la Junta Administrativa al Departamento de Gerencia de Capital Humano es la Certificación oficial de rango otorgado al Facultativo.

En el análisis de los documentos, el Departamento de Gerencia de Capital Humano ha determinado que las cartas de los Comités, los cuales son requisito de la Junta Administrativa, no son documentos requeridos por dicho Departamento.

Dado que la Junta Administrativa ha determinado que a partir del año 2016 los documentos para los ascensos mencionados serán sometidos en formato digital, entendemos que estos son del custodio de la Junta Administrativa, como evidencia oficial de las certificaciones debidamente emitidas.

Nos encontramos en la mejor disposición de contestar cualquier duda o pregunta referente a este particular.

Cordialmente,


Carlos A. Ortiz, PhD(c), MBA, BS, LATG
Decano de Administración

C
Dra. Nydia Bonet
Secretaria Junta Administrativa

Lizette Ramiú
Directora, Departamento Gerencia de Capital Humano

UPR



Patrono con
Igualdad de
Oportunidad de
Empleo M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I

ABRIL-2018